

CÓDIGO DE CONDUCTA
ECUACEROINDUSTRIAL S.A.

Contenido

1. Introducción3

2. Propósito del Código3

3. Ámbito de Aplicación3

4. Principios Rectores3

5. Conductas Esperadas4

6. Manejo de Conflictos de Interés.....4

7. Canal de Denuncias4

8. Aprobación y Vigencia5



CÓDIGO DE CONDUCTA

Código:	FO-ADM-42
Revisión:	1
Fecha Aprobación:	26/07/2024
Página:	1 de 1

1. Introducción

En ECUACEROINDUSTRIAL S.A. creemos que el crecimiento sostenible de nuestra empresa se basa en el respeto, la ética y la mejora continua. Este Código de Conducta establece los principios que guían nuestras acciones dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, y es de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores y partes interesadas.

2. Propósito del Código

Este documento busca:

- Promover una cultura organizacional ética y profesional.
- Prevenir conductas que afecten la integridad de la empresa.
- Guiar el comportamiento de los colaboradores en coherencia con los principios de calidad, legalidad, responsabilidad social y respeto mutuo.

3. Ámbito de Aplicación

El Código aplica a:

- Todos los colaboradores, directivos y accionistas.
- Proveedores, contratistas y clientes.
- Cualquier parte interesada que actúe en representación o en relación con la empresa.

4. Principios Rectores

a) Compromiso con la Calidad

- Cumplimos con los requisitos aplicables y trabajamos por la mejora continua.
- Cada colaborador es responsable de la calidad en su área.

b) Transparencia y Honestidad

- Actuamos con integridad en todas nuestras interacciones, internas y externas.

	CÓDIGO DE CONDUCTA	Código:	FO-ADM-42
		Revisión:	1
		Fecha Aprobación:	26/07/2024
		Página:	1 de 1

c) Respeto y No Discriminación

- Garantizamos un ambiente libre de acoso, violencia o discriminación por género, etnia, religión o condición social.

d) Confidencialidad y Protección de la Información

- Resguardamos los datos de la empresa, clientes y terceros con responsabilidad.

e) Relaciones Éticas con Clientes y Proveedores

- Fomentamos relaciones transparentes, libres de sobornos o favores indebidos.

f) Salud, Seguridad y Ambiente

- Promovemos condiciones de trabajo seguras y sostenibles, cumpliendo con la legislación vigente y los requisitos del sistema de gestión ambiental (cuando aplique).

5. Conductas Esperadas

- Cumplir los procedimientos, políticas y reglamentos internos.
- Participar activamente en auditorías internas y procesos de mejora.
- Reportar irregularidades o incumplimientos de forma oportuna y confidencial.
- Colaborar con una actitud positiva y orientada a resultados.

6. Manejo de Conflictos de Interés

Todo colaborador debe actuar en beneficio de la empresa, evitando situaciones que puedan generar un beneficio personal indebido. Los conflictos deben ser reportados al área de Recursos Humanos o Gerencia General.

7. Canal de Denuncias

Habilitamos un canal seguro y confidencial para reportar comportamientos contrarios a este código. No se permitirá ningún tipo de represalia contra quien actúe de buena fe.

	CÓDIGO DE CONDUCTA	Código:	FO-ADM-42
		Revisión:	1
		Fecha Aprobación:	26/07/2024
		Página:	1 de 1

8. Aprobación y Vigencia

Este Código ha sido aprobado por la Gerencia General y se revisará periódicamente como parte del ciclo de mejora del sistema de gestión de calidad. Su aceptación es obligatoria y será firmada por cada colaborador al ingresar o actualizar su contrato.



Firmado electrónicamente por:
**GALO ENRIQUE
PALACIOS
ZURITA**